

100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Expediente Nº 2945/18

Rosario, 03 de diciembre de 2018.

VISTO el presente expediente presentado por el Secretario Académico, Dr. Emilio Luis Fantoni, mediante el cual eleva el programa de la asignatura **“Filosofía del Derecho” Cátedra “B”** para el plan de estudios 2012 y,

CONSIDERANDO que el mencionado programa cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico,

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

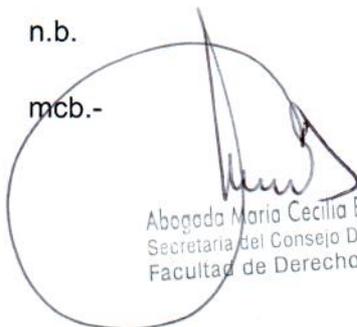
ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la de la asignatura **“Filosofía del Derecho” Cátedra “B”** para el plan de estudios 2012, presentado por el Secretario Académico, Dr. Emilio Luis Fantoni, que como Anexo Único forma parte de la presente.

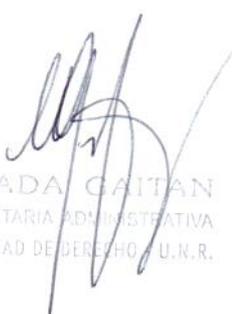
ARTICULO 2º: Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. Nº 857/18.-

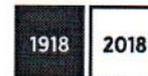
n.b.

mcb.-


Abogada Mario Cecilia BRUNO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR



**100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA**

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

/// Resolución C.D. N° 857/18.-

Anexo Único

ASIGNATURA	Filosofía del Derecho. Cátedra "B"		
DEPARTAMENTO	Departamento de Filosofía y Ciencias Sociales		
PLAN DE ESTUDIOS	Plan de estudios 2012 (Resolución C.S. N° 447/2011)		
CARGA HORARIA	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
	X		
	HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS¹
	96		
CONTENIDOS MÍNIMOS²	Concepto de Filosofía del Derecho y sus problemas. Historia de la Filosofía del Derecho. El concepto de Derecho (de conformidad con la Resolución C.S. N° 447/2011).		
FUNDAMENTACIÓN	Resulta preciso señalar que la educación en el terreno de la filosofía del derecho, si bien debe recoger los aportes de la trayectoria histórica con conciencia y referencia de los contextos en los que tuvieron lugar, persigue como finalidad inmediata la contribución a la comprensión, interpretación y elaboración del discurso jurídico, como así también al diseño de eventuales alternativas a las instituciones existentes. He de ahí que no sea posible circunscribir el dictado del curso a un recorrido por los pensadores más destacados de la filosofía y de las ciencias sociales occidentales. La propia matriz del Plan de Estudios indica que los insumos brindados por la etapa de formación general disciplinar e interdisciplinar tienen que buscar la consolidación de herramientas basales en los educandos para identificar las peculiares características del derecho y construir,		

¹ Discriminar solo si el Plan de Estudios asigna expresamente horas prácticas

² Según Plan de Estudios respectivo

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	<p>desde sus propias convicciones, las ópticas desde las que lo estudiarán y aplicarán.</p> <p>Por lo expuesto, la presente propuesta plantea un recorrido concreto por las principales escuelas iusfilosóficas, intentando despertar el análisis crítico de sus autores principales y promover un estudio comparativo. Asimismo, impulsa una recuperación del abordaje epistemológico en el campo del derecho, reforzando contenidos conceptuales e incluyendo nuevas perspectivas epistemológicas que constituyen contribuciones específicas para el análisis jurídico. Simultáneamente, y subrayando la importancia de que la asignatura constituya además un instrumento para el estudio y la práctica del derecho, se incorporan nociones elementales sobre lenguaje, semiótica y argumentación. Finalmente, con conciencia de la trascendencia actual del discurso de los derechos humanos, el programa diseñado culmina con una unidad referida a los debates alrededor de sus fundamentos, conceptualización, interpretación de los derechos humanos.</p>
OBJETIVOS	<p>Los objetivos fundamentales son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Reconocer las principales contribuciones del pensamiento filosófico occidental y su trascendencia en el universo jurídico.b) Lograr que los y las estudiantes participen activamente en debates y desarrollen un sentimiento de pertenencia por el espacio áulico.c) Desarrollar capacidad crítica en la lectura e interpretación de los textos.d) Poner en evidencia la relación entre el pensamiento filosófico y científico y las condiciones históricas en las que se producen y construyen.e) Evidenciar la importancia del estudio del lenguaje en el marco de la disciplina jurídica.f) Aportar herramientas fundamentales para la introducción a la argumentación jurídica.g) Profundizar la discusión en torno al discurso de los derechos humanos y su carácter transversal en el campo de las ciencias sociales.h) Incentivar la investigación jurídica y asunción reflexiva de posiciones personales



100AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	frente a las problemáticas del derecho.
Desarrollo de contenidos	<p style="text-align: center;">UNIDAD N° 1</p> <p style="text-align: center;">Introducción a la epistemología, general y jurídica</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nociones preliminares de la filosofía: desarrollo histórico.2. Filosofía y filosofía del derecho: los temas sobre el ser, conocimiento y valor.3. Las corrientes epistemológicas nacidas en el siglo XX.4. Un concepto de ciencia utilizable por la epistemología jurídica. <p style="text-align: center;">UNIDAD N° 2</p> <p style="text-align: center;">Sobre el conocimiento: la construcción del saber jurídico</p> <ol style="list-style-type: none">1. El conocimiento jurídico y la elaboración de las premisas.2. Nociones elementales de lógica y metodología.3. Las teorías de la argumentación.4. La tópica jurídica.5. Las teorías del análisis crítico del discurso. <p style="text-align: center;">UNIDAD N° 3</p> <p style="text-align: center;">Sobre el ser: el concepto de derecho</p> <ol style="list-style-type: none">1. Positivismo y jusnaturalismo del siglo XX: Kelsen, Hart, Dworkin y Finnis.2. El realismo jurídico: la vigencia de Alf Ross.3. El nacimiento de la teoría crítica en el ámbito filosófico: la Escuela de Frankfurt.4. La teoría crítica del derecho en Argentina.5. Nuevas tendencias. <p style="text-align: center;">UNIDAD N° 4</p>



100AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	<p align="center">Sobre los valores: Teoría de la justicia, filosofía jurídica y derechos humanos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El desarrollo del Estado de Derecho y el reconocimiento de los derechos humanos: su significado para la teoría de la justicia. 2. Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos: objetivismo y subjetivismo. 3. Los derechos humanos como paradigma. 4. La noción de sujeto de derecho, las perspectivas de género y los derechos humanos.
METODOLOGÍA	<p>La metodología que signará al proceso de enseñanza- aprendizaje se caracterizará por la construcción democrática del discurso educativo, la transmisión a través de métodos dinámicos y participativos y la intervención de los estudiantes, promoviendo la actitud reflexiva y crítica.</p> <p>Las clases se compondrán, preferentemente, de una etapa de exposición y otra de discusión. En la primera de ellas se explicará el estado actual de la cuestión a tratar, sus problemas y soluciones alternativas en el terreno de los conocimientos jusfilosóficos. En la segunda, se procurará que el educando, a través de la discusión racional de las cuestiones planteadas logre cierto dominio de los problemas y de las fuentes bibliográficas básicas.</p> <p>Se promoverá una interacción estrecha entre la asimilación teórica de los contenidos y su aplicación a casos clave de la vida jurídica actual, a fin de dar cumplimiento al criterio de verdad que surge de la unión de la teoría y la praxis en la construcción del conocimiento científico-jurídico.</p>
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS	<p>A los efectos de alcanzar los objetivos señalados y, de conformidad con la metodología diseñada, se desarrollarán las siguientes actividades.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Análisis de textos, de autores y perspectivas diversas que permitan el

	<p>conocimiento y la discusión desde la pluralidad ideológica.</p> <p>b) Abordaje conceptual de noticias de actualidad.</p> <p>c) Elaboración de trabajos prácticos a partir de guías de estudio.</p> <p>d) Análisis de fallos: técnica y métodos de interpretación, principios implicados.</p> <p>e) Redacción de textos jurídicos a partir de los estudios emprendidos en el campo de la argumentación jurídica.</p> <p>f) Identificación, estudio y elaboración de argumentos jurídicos mediante casos hipotéticos.</p> <p>g) Utilización del aula virtual para la transmisión de bibliografía, la promoción de intercambios de materiales, comunicaciones internas y foros de discusión.</p>
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN³</p>	<p>Estudiantes regulares</p> <p>Considerando la importancia de una evaluación permanente que responda a la propuesta pedagógica establecida y, en efecto, a las competencias que se pretenden desarrollar, se propondrá una evaluación que procure la aplicación e identificación de los temas planteados, fundamentalmente a partir del enfrentamiento del estudiante a situaciones problemáticas o la búsqueda de ejemplificaciones que habiliten la reflexión crítica.</p> <p>En ese orden ideas, los estudiantes regulares serán evaluados a través de la presentación de trabajos prácticos monográficos, sugeridos por los docentes al finalizar cada uno de los temas previstos en el programa. Los cuestionarios propenderán a que los educandos relacionen la bibliografía sugerida con temas de actualidad en el mundo jurídico y sostengan de manera fundada posiciones personales. Luego de la calificación de las evaluaciones monográficas se formulará una devolución por parte de los docentes, donde se expongan las correcciones pertinentes y se sociabilicen las respuestas entre los estudiantes.</p> <p>Finalmente, la aprobación de la asignatura se alcanzará mediante la consideración de las calificaciones obtenidas en las diversas propuestas de</p>

³ Acorde con los objetivos y la metodología planteados



100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	<p>evaluación surgidas durante el transcurso del cuatrimestre y un examen final oral.</p> <p>Estudiantes libres</p> <p>En las fechas designadas por el calendario académico aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, se conformará el respectivo tribunal evaluador y se desarrollará el examen. El mismo, en general, adoptará la modalidad escrita, comprendiendo todos los temas indicados en el programa con interrogantes mediante los que pueda darse cuenta de los contenidos fundamentales de la asignatura junto con propuestas de actividades reflexivas.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA BASICA</p>	<p>ASEFF, Lucía M., "Argumentación jurídica y semiosis social", Rosario, Juris, 2003.</p> <p>ASEFF, Lucía M., "La interpretación de la ley y otros textos críticos", Rosario, Juris, 2003.</p> <p>ATIENZA, Manuel, "Las razones del derecho: teorías de la argumentación jurídica", Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.</p> <p>CÁRCOVA, Carlos M., "Materiales para una teoría crítica del derecho"; Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2006.</p> <p>BUNGE, Mario, "La ciencia, su método y su filosofía", Buenos Aires, Siglo XXI, 1986.</p> <p>BUTLER, Judith, "Deshacer el género", Barcelona, Paidós, 2006.</p> <p>BUTLER, Judith, "Marcos de guerra, las vidas lloradas", Barcelona, Paidós, 2010.</p> <p>CARRIÓ, Genaro, "Notas sobre derecho y lenguaje", Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1990.</p> <p>DÍAZ, Elías, "Sociología y Filosofía del Derecho", Madrid, Taurus, 1976.</p> <p>FASSÓ, Guido, "Historia de la filosofía del Derecho", Madrid, Ediciones Pirámide S.A., 1982.</p> <p>GARCÍA AMADO, Juan Antonio, "Teorías de la tópic jurídica", Madrid, Civitas, 1988.</p> <p>HART, Herbert H. L., "El concepto de derecho", Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1968.</p> <p>KUHN, Thomas, "La estructura de las revoluciones científicas", México, Fondo de Cultura Económica, 1985.</p> <p>MARÍ, Enrique, "Elementos de epistemología comparada", Buenos Aires, Punto Sur, 1990.</p> <p>NINO, Carlos S., "Introducción al análisis del derecho", Buenos Aires, Astrea, 1984.</p>



**100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA**

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

NINO, Carlos S., "Ética y Derechos Humanos", Buenos Aires, Astrea, 1989.

PÉREZ LLEDÓ, "El movimiento del critical legal studies", Madrid, Tecnos, 1996.

VAN DIJK, T., "Estructura y funciones del discurso", México, Siglo XXI, 1988.